



Expediente nº 13102/2023

DECRETO

ANTECEDENTES

Por Decreto de Alcaldía nº 2023-3646, de fecha 4 de septiembre de 2023, se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio de asistencia técnica y consultoría para la redacción de la documentación necesaria para la tramitación administrativa de diversas modificaciones puntuales, así como de la actualización del Plan de Ordenación Municipal de Azuqueca de Henares, mediante procedimiento abierto simplificado, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, convocando su licitación. El valor estimado del contrato asciende a 82.539,80 € (IVA excluido) y se divide en los siguientes lotes:

- 1 Modificaciones puntuales y documento refundido.
- 2 Normas de tramitación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de conformidad con lo indicado en el informe de la Intervención municipal.

TERCERO.- La Mesa de contratación estará formada por los siguientes miembros:

Presidencia:

Titular: D^a. María Rosario Martín Fernández.

Suplente: D^a Yolanda Rodríguez Valle.

Secretaria de la Mesa:

Titular: D^a. Marta de la Casa Burgos.

Suplente: D^a. Yolanda Pontón García.

Vocales:

Vocal Interventor: D^a. Fátima Lozano Villavieja.

Suplente Vocal Interventor: D. Fernando Calvo Brotón.

Vocal Secretaría: D^a. María del Carmen Quintanilla Rubio.

Suplente Vocal Secretaría: D. Juan Carlos Berbería Gismera.

Técnico del área: D. César Gismera del Amo.

Suplente del Técnico del área: D^a. Joana Alsina Enríquez.

CUARTO.- La Unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato el área de Urbanismo.

QUINTO.- Nombrar responsable del contrato (art. 62 de la LCSP) a D. César Gismera del Amo (Arquitecto Superior Municipal) y notificarle esta resolución.

SEXTO.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO.- Publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de de





prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Por Decreto de Alcaldía nº 2023-4435, de fecha 6 de noviembre de 2023, se resuelve que D^a. Marta de la Casa Burgos actúe como Secretaria Accidental de este Ayuntamiento de Azuqueca de Henares a partir del próximo día 13 de noviembre de 2023.

Por todo ello,

RESUELVO

ÚNICO.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación, publicando esta resolución en el Perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el siguiente sentido:

Presidencia:

Titular: D^a. Yolanda Rodríguez Valle (Concejal de Innovación Urbana).

Suplente: D^a. María Rosario Martín Fernández (Concejal de Desarrollo Saludable).

Secretario de la Mesa:

Titular: D^a. Fernando Gil Calle (Técnico de Administración General).

Suplente: D. Juan Carlos Berbería Gismera (Técnico de Rentas y Exacciones).

Vocales:

Vocal Intervención: D^a. Fátima Lozano Villavieja (Interventora)

Suplente Vocal Intervención: D. Fernando Calvo Brotón (Técnico de Contabilidad)

Vocal Secretaría: D^a. Marta de la Casa Burgos (Secretaria Accidental)

Suplente Vocal Secretaría: D^a. Yolanda Pontón García (Administrativo)

Técnico del área: D. César Gismera del Amo (Arquitecto Superior).

Suplente del Técnico del área: D^a. Joana Alsina Enríquez (Letrado de Urbanismo).

(Firmado electrónicamente)

